

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMI TE:	SERVICI O:	X
TORNEOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CR/142/2025	
CONSISTE EN DAR MAS ALTERNATIVAS A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE EN EL DEPORTE QUE MAS LES AGRADE DANDO LO MEJOR DE SI MISMOS, PARA DEMOSTRAR SUS HABILIDADES						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4: Constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 2: ley general de cultura física y deporte Bando municipal de Jiquipilco 2024 articulo 209. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco, Artículo 21. Ley en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".12 de marzo de 2014.				
DOCUMENTO A OBTENER		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			SE REALIZA UNA SOLICITUD DIRIGIDA A EL DIRECTOR LPE. AMADO CHÁVEZ BERNAL, CON UN MINIMO DE ANTICIPACION DE 15 DÍAS. SOLO LA PUEDEN REALIZAR AUTORIDADES AUXILIARES O AUTORIDADES EDUCATIVAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO 2. CURP 3. CERTIFICADO MEDICO 4. REGISTRO EN BITACORA			NO NO SI SI	1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. 2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. 3. código de reglamentación interna de y manual de procedimientos internos del Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Jiquipilco 2024. 4. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco, Artículo 21. Ley en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".12 de marzo de 2014.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO 2. CURP 3. CERTIFICADO MEDICO 4. REGISTRO EN BITACORA			NO NO SI SI	1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. 2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. 3. código de reglamentación interna de y manual de procedimientos internos del Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Jiquipilco 2024.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



			4. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco, Artículo 21. Ley en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".12 de marzo de 2014.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO 2. CURP 3. CERTIFICADO MEDICO 4. IDENTIFICACION OFICIAL 5. REGISTRO EN BITACORA	NO NO SI SI SI	1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. 2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de México 4. código de reglamentación interna de y manual de procedimientos internos del Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Jiquipilco 2024 5. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco, Artículo 21. Ley en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".12 de marzo de 2014.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La autoridad escolar entrega su solicitud dirigida a el Director LPE. Amado Chávez Bernal en la oficina del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. 2. El encargado de oficina recibe la solicitud. 3. Posteriormente, se hace entrega al director del IMCUFIDEJ para su revisión, quien en un lapso no mayor a tres días dará respuesta al solicitante mediante un oficio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES		
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N / A	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REVISAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y EN CASO DE NO ENCONTRAR ANOMALÍAS SE DA UNA RESPUESTA POSITIVA. EN CASO DE EXISTIR ANOMALÍAS EN LOS REQUISITOS, SE LE HARÁ SABER AL TITULAR, PARA SU CORRECCIÓN LO ANTES POSIBLE Y PODER OTORGARLE EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JIQUIPILCO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LEP. AMADO CHÁVEZ BERNAL	
DOMICILIO	CALL E: JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	MANZANA PRIMERA	MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 AM A 05:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
El poder es para todos

712	5976668	NO APLICA	NO APLICA	imcufidejiquipilco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 horas. De lunes a viernes.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ CATEGORIAS MANEJAN?			
RESPUESTA:	CATEGORIA INFANTIL DE 10 A 12 AÑOS. CATEGORIA JUVENIL MENOR DE 13 A 14 AÑOS. CATEGORIA JUVENIL MAYOR DE 15 A 17 AÑOS. CATEGORIA LIBRE DE 18 AÑOS EN ADELANTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDEN PARTICIPAR MUJERES?			
RESPUESTA:	SE MANEJAN AMBAS RAMAS VARONIL Y FEMENIL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HAY TORNEOS EN TODOS LOS DEPORTES?			
RESPUESTA:	SOLO CONTAMOS CON TORNEOS DE FUTBOL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / 08 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
I.G.E. ARELI BLANCAS MEDINA	L.E.P. AMADO CHÁVEZ BERNAL	
Enlace de Mejora Regulatoria y Auxiliar Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco	